

6-134-25

(Congreso)

1882.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

Negociado de

Obras

CLASE Construcciones

Expediente promovido por la
Exma. Srta. Condesa de Fern Luis en soli-
citud de licencia p^a edificar sobre un solar
sito en la plaza de la Libertad

881

AYUNTAMIENTO DE MADRID

1871

Expediente

1871

4.6
6.0
R.
to
Abre
al q
- ite
l bo
re s
pote
on
sion
amie
itw
F
P.2

4. C. 950 y 91.994

C.º clark

R. J. 144 Congreso

R. L. 1048

R. J. 144 70

N.º 0.669.222



Excmo Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta M.ª N.ª Villa

Abril 21.

al Excmo. Sr. D.º
Alcalde del Ayuntamiento, a fin
de sirva disponer
aparte la tiva de
en los terminos
de por el Excmo.
Ayuntamiento en 16 de
último.

Madrid

Don Tomas Cantalanda, Arquitecto, que vive calle de Montalban n.º 7 a V.º E. respetuosamente expone en nombre de la Excmo Sra Condessa de San Luis, que dicha Señora desea edificar una casa de nueva planta en un solar de su pertenencia comprendido entre el Hotel del Sr. Marqués de la Cortina y el Panorama de la Plaza de la Lealtad por lo cual

A. V.º E. Suplica se sirva disponer lo conveniente para que se le demarque la alineacion y rasante a que debe sujetarse la fachada a dicha Plaza Dios que a V.º E. muchos años.

Madrid 17 Abril de 1882.

Tomas Cantalanda archtº

Ed. n.º 63507 91294 = 6.º clark 15 Nov. 1881 Dife economica Madrid

SECRETARIA
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

5.ª SECCION.



Año económico de 1881 á 1882

4179

Viva de nueva,

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *Tomás*
Castalán
la cantidad de *cincuenta pesetas*

que le corresponde satisfacer por *lo q ha de tener efecto en un*
reclamo contra el hotel de Sr. Comisario de la Cortina y el
Parroquia de la P^{ra} de la Sealtas

Es nulo este recibo si carece de la
firma del Recaudador.

Son pesetas *50*

Madrid *21* de *Nov* de 1882

EL SECRETARIO,
P. D.

Recibí la expresada cantidad,
EL RECAUDADOR,

[Firma]
Ayuntamiento de Madrid

de círculo de 77,00 de radio cuyo centro es el
vértice del Obelisco del 20 de Mayo.

La operación se ejecutó materialmente
sobre el terreno, señalando una circunferencia en todo
el arco que media desde el Hotel del Sr Es-
pinosa hasta el local del Panorama, con
clavos y cintas en la forma que expone el
adjunto plano, de lo cual quedó perfectamen-
te enterado el arquitecto de la intercedida que
manifestó ser solo de la propiedad de ésta, la parte
subtendida por una cuerda de 28,45 de lon-
gitud, a contar del lindero derecho del Hotel
ya citado, no habiendo apropiación ni expro-
piación alguna.

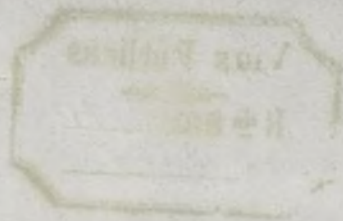
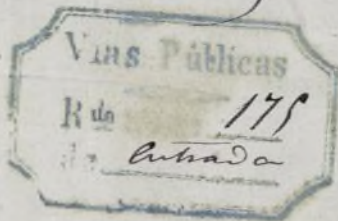
Madrid 23 de abril de 1882

El arq^{to} subdela Sr D^o

José Martínez y Alad

Enterado y conforme

José Santalucía, arq^{to}



Señores de la Comisión de Obras.

Para la casa que solicita edificar la Sta. Con-
desa de San Luis en la Plaza de la

Sealtad entre la casa del Sr. Marqués de la Cortina y el Panorama, se seguirá la rasante actual de dicha Plaza en la forma que está establecida en la acera, uniendo por consiguiente entre sí, los dos puntos de la misma acera, de las casas medianeras á la que se va á construir.

Con arreglo á las disposiciones legales vigentes, corresponde á este propietario, poner de su cuenta la nueva acera de losa granítica de buena calidad y de 0.^m11 de espesor, sentada sobre arena y mortero común en toda la línea de fachada de su finca y en ancho de 0.^m84 (8 pies).

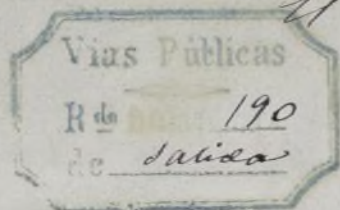
La primera hilada de cantería deberá quedar unos 20 centímetros por bajo de la rasante marcada y elevados sobre la misma de 10 á 15 centímetros los batientes de las puertas.

En cuanto sobre este asunto tengo que informar á V.S.S. para los efectos procedentes en esta Comisión de Obras.

Madrid 3 de Mayo de 1882

El Mg^o Jefe

Miguel de Cervantes



de San Luis.

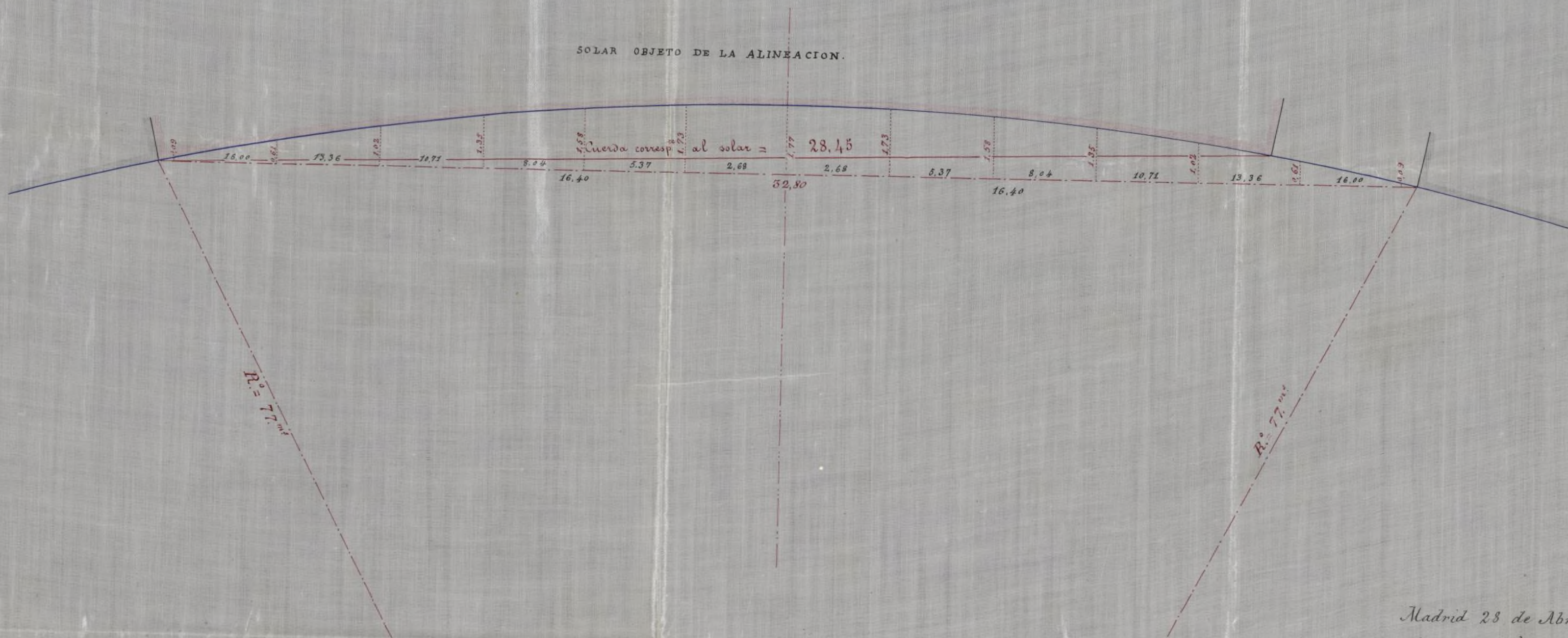


conforme
Juan José...

Boceto n.º 1

Alineacion del solar que en la manzana ^{XVIII} pertenece a la Ex^{ma}. S^{ra}. Condesa de San Luis.

(Terrenos del Retiro.)



Escala de $\frac{1}{100}$.

Conforme.
José Fontalanda

Madrid 28 de Abril de 1852.

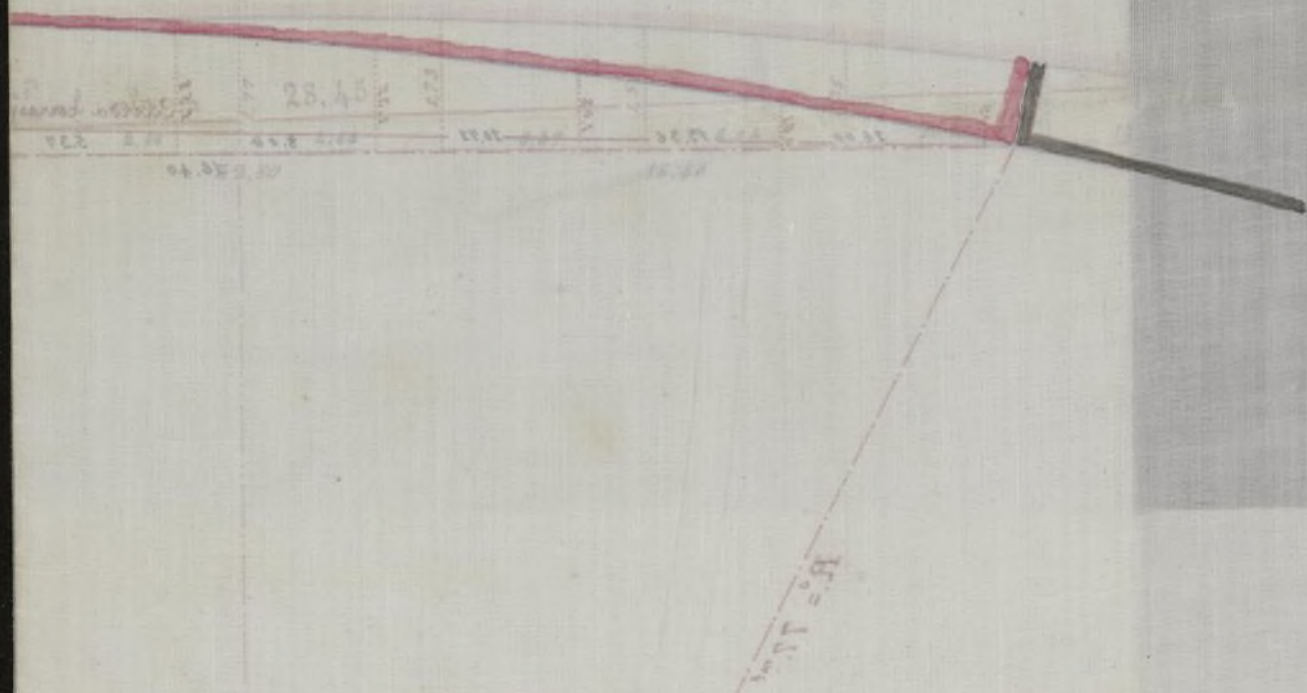
El Arg^o mun^l de la 4.^a Seccion.

José Oriente y Velaz

XVIII
Almoxarife de los papeles de la Real Academia de la Lengua

(Corte del Periro.)

PLANO DE LA CORTINA.



Cédula n.º 6350 y 91.394 clase C.ª fecha 15 Noviembre 81

R. D. O.º 143 / 82. Congreso.

R. E. P.º 2365

597



Excmo Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta M. N. Villa

D. Tomás Cantalauba, Regente que vive calle de Montalbán n.º 7 a.º B. en nombre de la Excmo. Srta Condesa de S. Luis a quien



Suplicando se sirva conceder la competente licencia de construcción para edificar una casa de nueva planta en la plaza de la Lealtad y con fachada a esta, con arreglo al adjunto plano y memoria

Madrid 10 Julio 1882
Tomás Cantalauba arqto

Sres.

de la formacion de Obras.

Examinados el plano de fachada y memoria descriptiva que se acompañan, susentos por el Arquitecto Don Tomas Cautalamba, para la casa que por cuenta de la Gra. Condesa de San Luis, se trata de construir en un solar de su propiedad sito en los terrenos del Puel. Retiro, numerada XVIII-M. debo manifestar a V. S. que los halló conformes a los buenos principios de construccion y por tanto no encuentro inconveniente en que se sirvan a aprobarlos y conceder la licencia que se interese, siempre que las obras se ejecuten bajo direccion facultativa legalmente autorizada y con sujecion a dicho plano y memoria, sin que sobre la altura total de veinte metros que se señala a la fachada, medido a los siete del punto de mar baja rasante, puedan levantarse otras construcciones que las meramente precisas para cubrir el edificio por lo que las boardillas traenteras o paramos solo el espacio que queda libre entre cubiertas, no debiendo bajo ningun concepto destinarse a viviendas. etc.



Memoria descriptiva de la casa que ha de construirse en el terreno que se ha comprado en el solar de su propiedad con fin de edificar en él la casa de la facultad.

La casa q.^a ha de construirse ocupará un superficie de 752.^m 40 d. equivalentes a 999.^m 70 d. mas cuadr. componiéndose de un cuerpo de basamento o sótano, elevándose sobre la rasante del terreno, la cubierta marcada en el plano adjunto, además constará de entresuelos, Primer, Segundo y terceros teniendo el alzado la altura de 10 m. ó sea la q.^a corresponde a las vías de primer orden.

El cuerpo de basamento estará ocupado, por el portal, vestíbulo, cajas de escaleras, y los compartimientos destinados a cocinas

y cuadras, porticos, y secciones destinadas
al sótano.

Los demas obrados se dividiran en
dos secciones destinadas a' venta, excepcion
hecha del primer q.º sera ocupado en
totalidad p.º la Oficina de la finca.

La construccion sera de primera
clase, empleandose en las diversas partes
de su estructura buenos materiales y dis-
tribuidos segun aconsejen las maximas de
construccion.

Los maderas de los entramados sera
toda de Cuenca y las correspondientes a la
Carpinteria, calgado de Balsaín y Loria y
moldadas en todos bases, y uno p.º en des-
tino.

Todas las bajadas sera de hierro y los
cubetos p.º de Zamacora.

Los solados sera de mosaico, pizarra
y alabastro, y baldosin, segun la categoria
de la habitacion.

Por ultimo el decorado de la
fachada sera el q.º manifiesta el

FACHADA DEL
DE LA
EXCMA. SRA. CONDESA DE SAN LUIS.



[Handwritten signature]

$E = \frac{1}{100}$

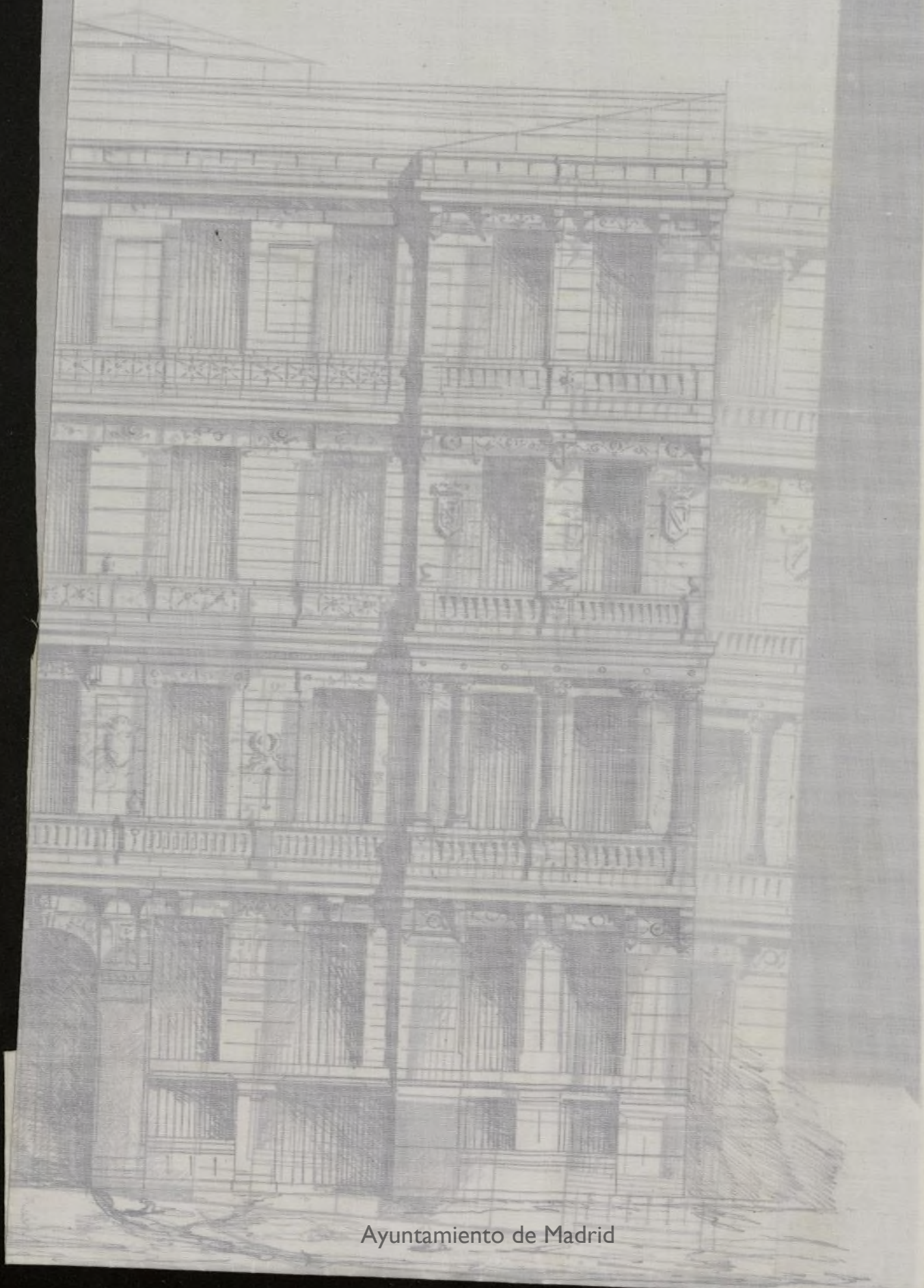
Madrid 10 Julio 1882

Fornier arquitecto

CALLE DEL

DE LA

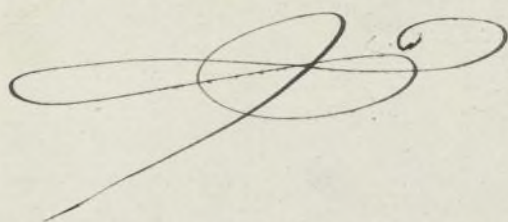
RAMBLA DE SAN LUIS.



el plano adjunto, acordando solamente
q. toda la parte del basamento sera
de piedra Berroquena, y todas las puertas
y juchitales sean de piedra de Soreledo.

Madrid 10 Julio de 1682.

Yomas Santalamban arqto



vandore ademas esta jeminion de las obras
lo prevenido en las Reales órdenes de 10 de
Junio de 1854 y 20 de Abril de 1867, así
como las circulares de 13 y 20 de Agosto
de 1867 relativas a la formacion de andamios.

La valla necesario para la obra sera
de tabla solapada de dos metros de altura
y se colocara paralelamente y a otros dos de
distancia de la linea de fachada, que mide
su desarrollo de veinte y nueve metros, vein-
te centímetros, por cuyo motivo ocupara
de la via publica una superficie de cui-
cuente y ocho metros cuadrado, cuarenta
deci metros cuadrado.

Madrid 19 de Julio de 1882.

El Arq. dt.º de la 4.ª Seccion

Jos.ª Quintanilla y elad

Julio 27

En conformidad de obra autorizada

Expedida la licencia

El Vie. Post.

Manuel Bravo





Como. For.

El Inspector de Policía
Urbana de día de este
Distrito con fecha
11 del presente me dice
lo siguiente =

Que el convencimiento
de que en todo el presente
mes estaría provista
de la competente licencia
para edificar una casa
de nueva planta sobre
el solar n.º 7 de la Plaza
de la Lealtad próximo
al gran panorama de
Sipana, de la propie-
dad de la Coma. Fra
Condera vinda se son
Luis el Com. H. be
viente de Estal de des

este contrato anterior
al contratista de la re-
funda obra para que
colocase la balla de-
lante de la fachada, y
asi se verifico en los
primeros dias del
presente mes, y como
este ha terminado, y
no esta previsto de la
competente licencia, lo
pongo en conocimiento
de V. S. para si lo
suele convenir, se le
tenga en cuenta en
la 5.ª sesion para
cuando se le espida
la licencia, y se le co-
bran los derechos
de rogacion de tres
del Real.

Lo que tengo el

Honor de traslado á
V. S. a fin de que por
cuya ofiuna se tenga
presente al tiempo de
examinar la memoria y
prestar los derechos
de la misma,

Dio que á V. S.
en la Madrid 1.º de
Agosto de 1882
Martín

M. M. M. M.

Alejo Remonte del
(Madrid)

789

CONTADURÍA
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.
SECCION DE INGRESOS.



Año económico de 1882 á 1883

Es nulo este recibo si carece de la
firma del Recaudador.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de *la Exma*
Sra Conduca de S^{ra} Luis
la cantidad de *doscientos treinta y cinco pesetas*
cincuenta centimos
que le corresponde satisfacer por *la licencia para construir*
una y cerrar con valla una casa en el
solar de la Plaza de la Libertad

87 60 Madrid *22* de *Agosto* de 188*2*

Son pesetas *235 50*

Recibi la expresada cantidad,

EL RECAUDADOR,

EL CONTADOR,
P. D.

Robles #

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

D. Juan Abancal y Garridoano D.º

Habiendo whitado por D.º Juan
Campalante en nombre de la Señora D.ª
Juana de S.º Luis, por medio p.º edificar sobre
un solar n.º comprendido en la manz.º
B.º M. delos Ferruinos del Duero Petris con
fachada a la p.º de la Daltad, se instruyó
el expediente expediente, a virtud del cual
la Junta del Sr. D.º S.º competentemente
autorizada se ha servido acordarle con ar-
reglo a las alineaciones aprobadas para dicha
Calle, por las q.º resultan q.º la línea de fa-
chada se establezca en un arco de círculo
de 17 m. de radio, cuyo centro es el vértice del
triángulo del Sr. de Mayo, no resultando por
forma de esta alineación apropiación ni de
propiedad alguna.

Si se quiere p.º esta construcción la fachada
señal de dicha Plaza en la forma que esta
establecida en la obra, siendo por consiguiente
entre sí los dos puntos de la misma obra de la
sua mediana con la q.º se va a construir.

Para de cuenta del propio la colocación de
la nueva obra de obra granítica de buena
calidad y de o.º de un pie y media sobre arena
y mortero común en toda la línea de fachada
de un pie y en ancho de o.º 87 (S.º y S.º)

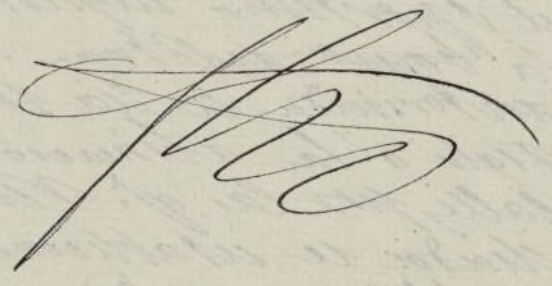
La p.º de la obra de cauteria deberá quedar un
o.º dentro p.º bajo de la fachada marcada y de
radio sobre la misma de o.º 15 centímetros de
la p.º de la p.º de la obra.

La colocación de la fachada y la grada de la
obra se sujetara en un todo al plano y me-
moría presentados, cuyos documentos fueron
de D.º D.º Juan Campalante, siempre que las
obras sean dirigidas p.º facultades legalmente
autorizadas, observándose cuanto se prescribe en
la D.º D.º de o.º de junio de 1854 y no de o.º
de 1857 en art.º 1.º de o.º de agosto de 1857 y la
orden a la autoridad y de una disposición regente
q.º sigue sobre la materia, fuyendo siempre
sobre q.º sobre la altura total de 2.º metros q.º
comprende a la fachada, no podrá ser
previa, ni en su exteriormente man-

que lo provea por escrito el Sr. Jefe.

La valla indispensable para la obra
aformada de tabla votapada de dos
fren de altura, colocándose paralelamente
a la obra de distancia de la línea oficial, con
grande una superficie de 18' 1/2 m. cuadrada
por.

Madrid 22 de Agosto de 1882

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes.